



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00577977- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-2078-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del taller de problemáticas actuales "Relaciones de noviazgo en adolescencias y juventudes en los contextos actuales: un abordaje desde la complejidad", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Julia Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participaron Patricia Gómez y Macarena Guatrochi como colaboradoras docentes (autorizadas por RHCD-2024-127-E-UNC-DEC#FP) quienes se desempeñaron bajo el régimen de docencia libre.

Que participaron como docentes invitados/as Daniel Bujan y Carla Pellitteri (autorizados/as por RHCD-2024-127-E-UNC-DEC#FP)

Que participaron como colaboradoras egresadas Cecilia Edith Werbin, Sofía Fonseca (autorizadas por RHCD-2024-127-E-UNC-DEC#FP) y Lucía de Mingo (autorizada por RD-2025-2078-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora alumna Guillermina Fonseca (autorizada por RHCD-2024-127-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales **“Relaciones de noviazgo en adolescencias y juventudes en los contextos actuales: un abordaje desde la complejidad”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Julia Córdoba DNI 13.567.890, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, y en las condiciones autorizadas por RD-2025-2078-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Patricia Gómez DNI 17.720.052 y Macarena Guatrochi DNI 36.334.047, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplieron las siguientes funciones: ser responsables del desarrollo de los bloques centrales temáticos de la asignatura, así como su participación y coordinación en las actividades prácticas propuestas y en las evaluaciones de proceso y finales.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados/as de Daniel Bujan DNI 17.172.022, quien tuvo a su cargo la temática “Implicancias del estilo comunicacional en el inicio de las relaciones de pareja y familia”, y de Carla Pellitteri DNI 28.344.302, quien expuso la temática “Identificar motivaciones socioemocionales para el inicio del noviazgo”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Cecilia Edith Werbin DNI 25.081.826, Sofía Fonseca DNI 35.471.702 y Lucía de Mingo DNI: 33.270.395, quienes cumplieron las siguientes funciones: acompañamiento de la planificación académica y la práctica del desarrollo del taller; así también como la evaluación de las mismas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora alumna, de Guillermina Fonseca DNI 42.852.277, quien cumplió las siguientes funciones: facilitar el intercambio entre estudiantes y el equipo docente para garantizar el desarrollo y profundización de la propuesta académica; adquirir habilidades docentes para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

